

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Saldos en presunción de abandono según Orden ministerial de 8 de junio de 1968

Brouillet, Jean Claude, 145.571 pesetas, 30 de junio de 1968; Ortiz Linares, J., 332.492 pesetas, 31 de diciembre de 1964; Zacarías, Cesare, 145.148 pesetas, 30 de noviembre de 1964; Benito González, Saturnino, 119.011 pesetas, 30 de noviembre de 1964; Godó Valls, Carlos, Conde de Godó, 256.708 pesetas, 30 de noviembre de 1964; Rojas, Carola de, 391.363 pesetas, 30 de noviembre de 1964; Molho de Almonino, Mario, 9.224 pesetas, 1 de enero de 1968; Bernabé Álvarez Colino, 2.610 pesetas, 30 de noviembre de 1968; Isidoro Álvarez Colino, 2.049 pesetas, 30 de noviembre de 1968.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-16.694-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas de vencimiento indicadas, se procederá, mediante estampillado, al pago de cupón de las siguientes emisiones:

Serie 36A (21 de marzo de 1984): Cupón 10, pesetas brutas 425, retención 85, pesetas netas 340, vencimiento 1 de enero de 1989.

Serie 36B (25 de septiembre de 1984): Cupón 9, pesetas brutas 425, retención 85, pesetas netas 340, vencimiento 1 de enero de 1989.

Serie 38 (28 de febrero de 1985): Cupón 8, pesetas brutas 425, retención 85, pesetas netas 340, vencimiento 1 de enero de 1989.

Serie 39 (10 de marzo de 1985): Cupón 9, pesetas brutas 55, retención 11, pesetas netas 44, vencimiento 1 de enero de 1989.

Serie 41 (15 de julio de 1985): Cupón 7, pesetas brutas 425, retención 85, pesetas netas 340, vencimiento 1 de enero de 1989.

Serie 9A (2 de noviembre de 1973): Cupón 31, pesetas brutas 42,50, retención 8,50, pesetas netas 34, vencimiento 15 de enero de 1989.

Serie 9B (2 de noviembre de 1973): Cupón 31, pesetas brutas 212,50, retención 42,50, pesetas netas 170, vencimiento 15 de enero de 1989.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bilbao-Vizcaya (BBV).

Madrid, 9 de diciembre de 1988.-El Interventor general.-16.713-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Primera emisión de deuda subordinada

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 1 de enero de 1989, se procederá, mediante estampillado, al pago de cupón número 3, según detalle:

Pesetas brutas: 42,50. Retención: 8,50. Pesetas netas: 34.

Dicho pago se hará efectivo en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bilbao-Vizcaya (BBV).

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Interventor general.-16.714-C.

APARTOTEL DON CHIMO, S. A.

Según previene el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Entidad «Apartotel Don Chimo, Sociedad Anónima», ha sido disuelta y liquidada de conformidad con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	33.017.813
Total Activo	33.017.813
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Reservas	4.671.439
Remanente	3.346.374
Total Pasivo	33.017.813

Gandia, 15 de noviembre de 1988.-José Castilla Tormo, liquidador.-6.021-10.

RISME, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad en el acto, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.618.608
Total Activo	2.618.608
Pasivo:	
Capital y reservas	2.241.796
Beneficio del ejercicio	376.812
Total Pasivo	2.618.608

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 1988.-El liquidador, José Ramón Calvo Calvo.-16.667-C.

**CONSTRUCCIONES
PABLO DE LA FUENTE, S. A.**

En Junta general universal celebrada el 28 de septiembre de 1988, se acuerda proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad por conclusión de las operaciones correspondientes a su objeto.

Domicilio social: Calera, 35, tercero, Burgos.

Burgos, 30 de noviembre de 1988.-6.383-D.

INMOBILIARIA IRUNDARRA, S. A.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 23 de noviembre de 1988, esta Sociedad ha sido liquidada y disuelta, con arreglo al siguiente Balance de situación, cerrado con fecha del mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.434.999
Total Activo	2.434.999
Pasivo:	
Capital social	2.000.000
Reservas	434.999
Total Pasivo	2.434.999

Irún, 24 de noviembre de 1988.-El liquidador, Juan Antonio Olalla García.-16.710-C.

ARCUM, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1988, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	110.622
Pérdidas acumuladas ejercicio anterior	3.099.378
Total Activo	3.210.000
Pasivo:	
Capital	3.210.000
Total Pasivo	3.210.000

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-El liquidador.-16.610-C.

NEBUSA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, y cumplidos que han sido los requisitos exigidos por la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución de la mercantil «Nebu, Sociedad Anónima».

Burriana (Castellón), 28 de noviembre de 1988.-Javier Clemente Domínguez Romero.-16.700-C.

**TALLANTES INDUSTRIALES, S. A.
(TALLISA)**

Anuncio de reducción de capital

La Sociedad, en Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1988, ha acordado la reducción de capital, en la cantidad de 9.602.777 pesetas para compensar pérdidas, y en la cantidad de 20.187.223 pesetas, mediante la adjudicación a los socios de bienes del Activo social, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.124-10.

1.ª 21-12-1988

BRANZA, S. G. R.*Balance de situación al 31 de diciembre de 1987*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Socios capital sin desembolsar.....	196.050.000	Capital social.....	350.000.000
Inmovilizado material.....	6.366.708	Resultados negativos de años anteriores.....	-9.933.900
Gastos amortizables.....	3.244.624	Préstamos recibidos.....	4.440.098
Deudores.....	42.761.673	Deudas a plazo largo y medio.....	19.306.047
Inversiones financieras temporales.....	134.136.171	Deudas a plazo corto.....	4.276.614
Tesorería.....	4.086.159	Ajustes por periodificación.....	978.600
Resultados.....	280.571	Provisiones.....	17.858.447
Total.....	386.925.906	Total.....	386.925.906
Cuentas de orden y especiales.....	529.139.696	Cuentas de orden y especiales.....	529.139.696

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Gastos de personal.....	9.427.650	Ingresos por prestación de garantías.....	4.708.002
Gastos financieros.....	924.759	Ingresos accesorios explotación.....	118.810
Trabajos, suministros y servicios.....	3.598.280	Ingresos financieros.....	15.136.188
Gastos diversos.....	5.286.545	Suma.....	19.963.000
Dotación del ejercicio para amortizaciones.....	1.006.337	Saldo deudor.....	280.571
Total.....	20.243.571	Total.....	20.243.571

Madrid, 3 de diciembre de 1988.-16.703-C.

MUSI-AUTO-TV, S. A.

Que la Junta general universal de la Sociedad «Musi-Auto-TV, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de noviembre de 1988, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolución de la expresada Sociedad.

Nombrar liquidadores a los siguientes socios: Don José Paz Florido, don José Beltrán Cervantes y don José García Campano.

Aprobación del Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	25.285
Caja y Bancos.....	130.208
Pérdidas del ejercicio 1988.....	570.033
Total Activo.....	725.526
Pasivo:	
Capital.....	200.000
Reservas.....	525.526
Total Pasivo.....	725.526

Málaga, 21 de noviembre de 1988.-Los liquidadores, José Paz Florido, José Beltrán Cervantes y José García Campano.-6.175-D.

CORPORACION UNILAND, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el 1 del corriente mes de diciembre, ha acordado la conversión de las actuales acciones al portador en nominativas, lo que se pone en general conocimiento, así como la concesión de un plazo hasta 31 de enero de 1989, a los accionistas para que procedan al canje de las acciones o resguardos provisionales, por las emitidas con arreglo a la nueva naturaleza de las mismas. El canje tendrá lugar en el domicilio social, calle Córcega, 299, Barcelona. Transcurrido este plazo, no se podrá ejercitar el derecho de accionista sin efectuar previo canje.

Barcelona, 9 de diciembre de 1988.-«Corporación Uniland, Sociedad Anónima».-Un Administrador.-16.905-C.

OFICINAS J. G., S. A.

En Junta general universal de 15 de noviembre de 1988 acuerda su transformación en Sociedad Limitada «Oficinas J. G., Sociedad Limitada».

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-16.923-C.
1.ª 21-12-1988

ARBICA, S. A.*(En liquidación)*

El Balance final de liquidación, conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, arroja el siguiente resultado:

Caja y Bancos: 61.000.000 de pesetas.
Cuota de participación: 1.525 pesetas por acción de 1.000 pesetas.

El cual ha sido aprobado por la Junta general de accionistas en su sesión de hoy.

Alicante, 12 de diciembre de 1988.-El Liquidador, Juan Manuel Barrero Barrantes.-16.899-C.

**FEDERACION DE ENTIDADES
INMOBILIARIAS, S. A.
(FEISA)**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1988, haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 97.355.000 pesetas, mediante la emisión de 97.335 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y con iguales derechos que las anteriores, a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 30 de diciembre de 1988 y terminará el 30 de abril de 1989. Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de 5 acciones por cada 118 que posean, finalizando su derecho el 30 de enero de 1989.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-6.123-10.

**ASESORIA LOGISTICA
INDUSTRIAL, S. A.**
Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Ribera, número 8, principal, de Barcelona, el día 9 de enero de 1989, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.-Nombramiento de uno o dos Administradores únicos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1988.-La Administradora, Concepción Caparrós Pont.-6.129-16.

EMPRESA INMOBILIARIA ICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 13 de enero de 1989, en la Notaría de don Rafael Martín Forero, calle de Padilla, número 26, 4.º, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Estudio y ratificación, en su caso, de actos o negocios jurídicos realizados en nombre de la Sociedad, por personas con facultades delegadas del Consejo, Apoderados u otros.

Tercero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Otorgamiento y revocación de poderes.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Matilla Bento.-6.125-10.

**PROYECTOS Y EXPLOTACIONES
MINERAS, S. A.**
Anuncio de disolución

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 9 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Cistierna, 9 de diciembre de 1988.-El Presidente.-6.396-D.

**COMPANIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS ALBORAN, S. A.**
Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la «Compañía de Seguros y Reaseguros Alborán, Sociedad Anónima», a fin de dar cumplimiento al Real Decreto 1390/1988, de 18 de noviembre, ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas el día 23 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda. La Junta se reunirá en el domicilio social de la Sociedad, calle Pradillo, número 5, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Orogamiento de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su defecto, designación de Interventores de la misma.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente, José Manuel Paredes Grosso.-16.930-C.

ASTILLEROS DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 1988, acordó reducir el capital a 455.860.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 26.818 acciones en cartera, sin restitución, por ello, de aportaciones.

Los accionistas actuales tendrán treinta días para estampillar las acciones en circulación, sustituyendo su número actual por el correspondiente entre el 1 y el 91.172, según orden de presentación, quedando sin efecto las que no cumplan este trámite, según el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó aumentar el capital en 64.415.000 pesetas, emitiendo, a la par, 12.883 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales, numeradas del 91.173 al 104.055, gozando de los mismos derechos que las actuales a partir del 1 de enero de 1989, pudiendo ser suscritas por los actuales accionistas en el plazo de un mes a razón de 13 nuevas por 92 antiguas, adjudicándose las no suscritas a quienes interese o procediéndose a su anulación.

El desembolso total deberá realizarse al suscribirse, corriendo los gastos e impuestos a cargo de la Sociedad.

Los plazos se computarán a partir del presente anuncio; los días serán hábiles, los meses naturales y realizarse los actos en el domicilio social.

Santander, 19 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-16.915-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Aumento de capital

Primero.-El Consejo de Administración, en su reunión del día 2 de diciembre de 1988, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 18 de junio de 1986, ha acordado aumentar el capital social, que actualmente es de 5.602.513.000 pesetas, en la cantidad de 714.314.000 pesetas, dejándolo, en consecuencia, fijado en la cantidad de 6.302.827.000 pesetas.

Segundo.-El citado aumento de capital estará representado por 1.400.628 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 11.205.027 al 12.605.654, ambos inclusive.

Tercero.-Las nuevas acciones se emiten y ponen en circulación al cambio del 220 por 100 de su valor nominal, con exigencia, en consecuencia, de una prima de emisión del 120 por 100, equivalente a 600 pesetas por cada acción de 500 pesetas nominales.

Cuarto.-Se reconoce a los actuales accionistas derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas que posean, fijando para el ejercicio de tal derecho un plazo que comenzará el 29 de diciembre de 1988 y finalizará el 30 de enero de 1989, este último día incluido.

Los suscriptores deberán desembolsar en el acto de suscripción el importe del valor nominal de las

acciones y del de la prima de emisión, es decir, la cantidad de 1.100 pesetas por acción suscrita.

La emisión podrá realizarse a través de la O. P. del Banco Español de Crédito y del Banco de Santander, en Madrid.

Quinto.-Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos económicos de las actuales a partir del 1 de enero de 1989, no participando, en consecuencia, en los beneficios sociales que puedan producirse durante el ejercicio de 1988. Igualmente, los derechos políticos de asistencia a Juntas generales y voto de las nuevas acciones entrará en vigor a partir del citado día 1 de julio.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid de las nuevas acciones.

Existe a disposición del público, en la Bolsa de Comercio de Madrid y en el domicilio social de la Sociedad, el oportuno folleto informativo.

El ejercicio del derecho preferente de suscripción se constatará mediante estampillado de los títulos múltiples o con utilización del cupón 158, respecto a las acciones representadas por títulos unitarios.

La clave de valor es 13160021.

El control se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el manual de emisoras, con indicación del número de acciones.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-16.902-C.

TRANSFABREGAT, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, de fecha 30 de noviembre de 1988, la Sociedad mercantil «Transfabregat, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta y liquidada, habiendo sido aprobado unánimemente el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

Balance a 30 de noviembre de 1988.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	23.931.023
Total Activo	23.931.023
Pasivo:	
Capital	2.400.000
Fondo de reserva	19.515.858
Prevención pago Impuesto de Sociedades	2.015.858
Total Pasivo	23.931.023

Lleida, 1 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Llorens Torra.-16.922-C.

AMPER

Dividendo a cuenta 1988

El Consejo de Administración de «Amper, Sociedad Anónima», en su reunión del día 13 de diciembre de 1988, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1988 de la siguiente forma:

Numeración de las acciones	Clave valor	Pesetas brutas por acción	Retención fiscal	Pesetas líquidas por acción
Del 1 al 8.171.463	10926003	35,00	7,00	28,00
Del 8.171.464 al 8.220.214	10926018	17,64	3,53	14,11
Del 8.220.215 al 9.621.660	10926028	7,48	1,50	5,98

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 3 de enero de 1989 y representa el ejercicio del derecho número 6, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Santander, Banco Urquijo Unión, Banco de Castilla y Caja de Ahorros de Madrid.

Las Entidades depositarias deberán justificar los títulos poseídos mediante soporte magnético que enviarán a la Sociedad emisora junto al cargo, de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Superior Bancario en el «Nuevo sistema para el tratamiento de las operaciones financieras en títulos nominativos».

Cuando se cancele el depósito de un extracto será estampillado con un sello cuya leyenda diga textualmente: «Ejercitados todos los derechos hasta el 3 de enero de 1989».

Las Entidades pagadoras se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Sociedad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otras Entidades.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-16.903-C.

COMERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1988, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 25.000.000 de pesetas.

Asimismo se informa que el domicilio social de la Sociedad, antes sito en la calle del General Cabrera, 21, en Madrid, ha sido trasladada a la calle de Zurbano, 83, en Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1988.-La Secretaria del Consejo de Administración, Petra del Pozo Capdequí.-16.593-C. y 3.ª 21-12-1988

HABITAT CARTAGENA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de Junta general extraordinaria del día 21 de septiembre de 1988 se acordó reducir el capital social de 70.000.000 de pesetas a 3.500.000 pesetas, con restitución a los socios de sus aportaciones.

Y al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público este acuerdo para que los acreedores, en el plazo de tres meses, puedan oponer si les perjudicare la reducción de capital acordada.

Murcia, 11 de noviembre de 1988.-El Administrador único, Ginés Meca Pagán.-6.219-D. y 3.ª 21-12-1988

INMOBILIARIA MANVI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.8 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado en Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1988, reducir el capital social en la cantidad de 3.507.500 pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas; la Sociedad quedará, por tanto, con un capital de 3.507.500 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.-La Administradora, Carmen Mandri Costas.-16.653-C. y 3.ª 21-12-1988

ANGLONA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en ejecución de la autorización acordada por la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 1988, que ratificaba

lo acordado en otra de fecha 15 de diciembre de 1986, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 70.000.000 de pesetas, que se ejecutará mediante la amortización de acciones de la Sociedad, previamente adquiridas por la misma a tal efecto.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.628-C.
y 3.ª 21-12-1988

MASNOU MAR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos sociales y artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en el local sito en Barcelona, calle Roger de Llúria, 128, 4.º, 4.ª, del día 10 de enero de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 11 de enero de 1989, a las dieciocho treinta horas, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Traslado del domicilio social a otra localidad y modificación estatutaria correspondiente.
Segundo.-Nombramiento de Administrador de la Compañía.

En Montgat, 21 de noviembre de 1988.-El Administrador, Federico Riera-Marsà Llambi.-6.059-16.

S. TORRAS DOMENECH, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1988

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 23 de noviembre de 1988, se ha dispuesto el pago de un dividendo activo, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1988, a todas las acciones en circulación números 1 al 665.000, ambos inclusive, a razón de un 7 por 100 del valor nominal de las acciones, con retención del 20 por 100 en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre Sociedades, en función de la naturaleza de cada perceptor.

Dividendo: 70 pesetas por acción.
Retención por 100: 14 pesetas por acción.
Dividendo neto: 56 pesetas por acción.

El pago del dividendo anunciado se efectuará a partir del 19 de diciembre de 1988 con estampillado de los títulos, en las oficinas centrales y sucursales de la Caixa de Barcelona.

Barcelona, diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.060-16.

TAEKWONDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Taekwondo, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat, calle Eusebio Guell, 14, el próximo día 11 de enero de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad de acudir al Juzgado solicitando la declaración de estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.-Designar a la persona que deba representar a la Sociedad en el indicado expediente, con plenas facultades para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, pudiendo modificar, incluso, si así lo estimare conveniente, la proposición de convenio, para el buen fin del expediente de suspensión de pagos.

Sant Boi de Llobregat, 30 de noviembre de 1988.-El Administrador.-6.058-16.

INDUSTRIA Y TECNICA DE NAVARRA, S. A.

(INTENASA)

FUENTEMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados:

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), celebrada el día 1 de octubre de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a los efectos legales oportunos se expresan:

Primero.-Proceder a la fusión de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA) y «Fuentemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «Fuentemar, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», sin reserva ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), formalizado el día anterior al de la celebración de esta Junta general universal, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Junta general de accionistas de «Fuentemar, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas.

Cuarto.-Facultar al señor don Carlos J. Cutillas Córdón para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma de dar cumplimiento a la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea necesario en orden a la fusión acordada, cumplimentando, en lo que sea menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando, a su vez, cuanto sea preciso en cumplimiento de los dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos y priva-

dos que resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Pamplona, 13 de diciembre de 1988.-16.709-C.
2.ª 21-12-1988

FUENTEMAR, S. A. INDUSTRIA Y TECNICA DE NAVARRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados:

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Fuentemar, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a los efectos legales oportunos se expresan:

Primero.-Proceder a la fusión de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA) y «Fuentemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «Fuentemar, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», sin reserva ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Fuentemar, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior al de la celebración de esta Junta general universal, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Junta general de accionistas de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), se adopten los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para la fusión de Empresas.

Cuarto.-Facultar al señor don Carlos J. Cutillas Córdón para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma de dar cumplimiento a la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea necesario en orden a la fusión acordada, cumplimentando, en lo que sea menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando, a su vez, cuanto sea preciso en cumplimiento de los dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos y privados que resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-16.708-C.
2.ª 21-12-1988